

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR**

Segunda subasta de las obras de conducción de aguas potables para el abastecimiento de Gata de Gorgos (Alicante).

Hasta las trece horas del día 8 del mes de Octubre próximo se admitirán en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Júcar (plaza de Tetuán, número 18, Valencia) y en las Jefaturas de Obras públicas de Alicante y Castellón, durante las horas de oficina, proposiciones para dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 78.055,41 pesetas.

La fianza provisional a 2.300 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Delegación el día 13 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante el mismo plazo en dichas Jefaturas, y el proyecto y el citado pliego en esta Delegación.

Valencia, 12 de Septiembre de 1936. El Delegado (ilegible).

S—2924

AYUNTAMIENTO DE CUENCA*Rectificación de anuncio.*

Por haber sufrido error la Oficina del Distrito forestal de esta capital, según comunicado fecha 11 del actual, se rectifica el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID número 254, correspondiente al día 10 de indicado mes, referente a la subasta de aprovechamientos maderables del monte denominado Los Palancares y agregados, número 106 del Catálogo, propiedad de este Municipio, durante el año forestal de 1936-37, en la siguiente forma:

Donde dice "haciendo todo un total de 125.400 pesetas", deberá decir: "106.590 pesetas", cantidad importe del remate.

Asimismo sufre variación el presupuesto de gastos de gestión técnica, que se reduce de 3.293,11 pesetas a 3.246,08 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando subsistentes los demás extremos que contiene precitado anuncio.

Cuenca, 12 de Septiembre de 1936. El Alcalde accidental, Antonio Torrero.

S—2377

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALBACETE**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos de 13, 20 y 27 de Diciembre de 1934 (GACETAS de los días 15,

22 y 29 de dicho mes, respectivamente), esta Dirección anuncia para su provisión, por los turnos que se expresan, las siguientes escuelas:

Para Maestro.

La Gineta: Unitaria número 2, 3.976 habitantes; vacante por fallecimiento. Almansa: Unitaria número 3, 13.341 habitantes; vacante por fallecimiento.

Ambas escuelas se anuncian a los turnos de concursillo, traslado forzoso y reingreso por excedencia voluntaria.

Sege (Yeste): Unitaria, 438 habitantes; vacante por fallecimiento.

Se anuncia a los turnos de traslado forzoso y de reingreso por excedencia voluntaria.

Para Maestra.

Chinchilla: Unitaria, 3.097 habitantes; vacante por fallecimiento.

Se anuncia a los turnos de concursillo, traslado forzoso y reingreso por excedencia voluntaria.

Los señores Maestros y Maestras que se crean con derecho a ocupar las vacantes de referencia, y lo acrediten en la forma prevista en las disposiciones dictadas, dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Sección, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, y la adjudicación tendrá lugar a las doce horas del día 10 de Octubre próximo, en la Escuela Normal del Magisterio, de esta capital, ante la Junta de Autoridades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 14 de Septiembre de 1936. El Jefe de la Sección, Antonio García Gutiérrez.

P—595

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Don Juan Manuel Delgado y Sánchez-Guerrero, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos y Jefe accidental de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real.

Hago saber: Que, ignorándose el paradero del que fué vecino de Ciudad Real D. Tomás Cendrero Calvo, a quien es preciso notificarle la orden que a continuación se inserta del ilustrísimo Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto, procede a su notificación mediante el presente anuncio, y señala al interesado un plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ponerse al corriente en los débitos que en citada orden se mencionan y presentar ante esta Jefatura los justificantes que así lo acrediten, significándole que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá a incoar el oportuno expediente de caducidad, que

de ser acordado llevaría consigo la pérdida de la fianza constituida.

Ciudad Real, 10 de Septiembre de 1936.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Manuel Delgado.

Orden del Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera de 27 de Mayo de 1935, reiterada en 10 de Junio de 1936, que se notifica por el presente anuncio al mencionado D. Tomás Cendrero Calvo.

"Recibido en esta Dirección general el oficio de esa Jefatura número 177, fecha 16 del corriente, referente a la renuncia del servicio de viajeros, clase B, entre Piedrabuena y Arroba de los Montes, y devolución de fianza, sirvase participar al interesado D. Tomás Cendrero Calvo, que mientras no haga efectivos sus descubiertos con la Administración, no puede resolverse la instancia que formuló ante esa Jefatura en solicitud de que le sea otorgada la renuncia del servicio y se le devuelva la fianza; con la advertencia que, de no ponerse al corriente en dichos débitos dentro del plazo que le fije esa Jefatura, que no podrá exceder de treinta días, se procederá a incoar el oportuno expediente de caducidad, que de ser acordada, llevaría consigo la pérdida de la fianza constituida."

Madrid, 27 de Mayo de 1935.—El Director general, D. Vélez. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Ciudad Real.

P—594

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en el renuevo número 46.705 por 700 pesetas, fecha 31 de Agosto de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 15 de Septiembre de 1936. El Contador, E. Rodríguez.

X—3263

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de renuevo de alhajas en la Central, número 45.985, por 1.500 pesetas, fecha 27 de Agosto de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 4 de Septiembre de 1936. El Contador, J. Giráldez.

X—3264

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 62.372 a nom-

bre de doña María Fe Riega y Riega, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 16 de Septiembre de 1936.—
El Jefe de la Caja, Juan Fernández.
X—3263

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta la Compañía Hipotecaria, antes Cooperativa Hipotecaria, contra don Leandro Rodríguez Mota, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de las siguientes fincas:

Primera. Una casa situada en la villa de Pinto y su calle de la Tahona Quemada, número 1, por donde tiene su fachada y entrada principal, que comprende una superficie de ocho mil seiscientos sesenta y tres pies cuadrados, equivalentes a seiscientos setenta y dos metros cincuenta y siete centímetros, también cuadrados, compuesta de planta baja y principal, y linda: por la derecha o sea el Norte, con otra de doña Ramona Arratia; por la izquierda al Sur, con otra de D. Zoilo Rodríguez, y por la espalda, con otra de doña Ramona Arratia.

Segunda. Otra casa situada en la Villa de Pinto y su calle de la Tahona Quemada, señalada con el número 3, que consta de piso bajo y una cámara, ocupando una superficie de doscientos dieciséis metros; linda: por la derecha, izquierda y espalda, aires de Mediodía; Norte y Oriente, respectivamente, con otra de doña Rosaura Martín Rubio, y al frente, con la expresada calle, por donde tiene su puerta de entrada y fachada principal.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Octubre próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la primera finca la cantidad de veintiocho mil pesetas, y para la segunda la de doce mil pesetas, sumas fijadas a este efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que sean inferiores a dichas cantidades.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de cuarenta mil pesetas a que en total ascienden las sumas fijadas como tipo.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certifica-

ción del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 5 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Licenciado José Torres Santos.—El Juez, Gustavo Lescure y Sánchez.

X—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Juces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de arrego al artículo 173 de la ley de Marina.

3.604

ALMERIA IBARRA, Baltasar, y Antonio Martínez Vázquez, condenados por daños; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 437 de 1936.

3.605

ALVAREZ GARCIA, Francisco; condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 99 de 1936.

3.606

ARTAL, Pedro; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 362 de 1936.

3.607

BAENA MARTIN (Angel); condenada por hurto; comparecerá en término

de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 532 de 1936.

3.608

BRANA GARCIA (Emilia); condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 342 de 1936.

3.609

CONDE DORADO, María; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 381 de 1936.

3.610

CORROTO ALONSO, Marcelo; Francisca Corroto Hoyos, Justa Hoyos Riesgo, Francisca Torres Torres, Pilar Castejón Torres y Emilia Castejón Torres; condenados por lesiones; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 162 de 1936.

11848

3.611

ECHEVARRIA PALOMAR, Ginés; Isidro Martín Peinado y Cipriano Moreno; comparecerán el día 8 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 653 de 1936, instruido contra los mismos.

3.612

EGUILA, José, y Pablo Granada Cruz; comparecerán el día 29 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por caza con el número 568 de 1936, instruido contra el Pablo Granada.

3.613

FRANCE MARTINEZ, Enriqueta; soltera, vendedora, hija de Eloy y de Carmen, domiciliada últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle

de Juanelo, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el núm. 725 de 1936, instruido contra la misma.

3.614

GARCIA DE PAZ, Máximo; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 325 de 1936.

3.615

GARCIA LAFUENTE, José; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 453 de 1936.

3.616

GARCIA LOPEZ, Ricardo; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.038 de 1935.

3.617

GASCAN IBANEZ, Francisco; Anaclito Pereira de Jesús y José Nemesio Fernández; comparecerán el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 501 de 1936, instruido contra los mismos.

3.618

GOMEZ UGARTE, Germán; comparecerá el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 436 de 1936, instruido contra el mismo.

3.619

GUTIERREZ, Victoriano; comparecerá el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 308 de 1936, instruido contra el mismo.

3.620

HOMEDES BANQUINO, Juan, y Juan Becerra Trescastros; cuyos últi-

mos domicilios se ignoran; comparecerán el día 13 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 278 de 1935, instruido contra el mismo.

3.621

JARAVO JIMENEZ, Felipe; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 147 de 1936.

3.622

LEBEMFEL SPENCER, Alberto; comparecerá el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.160 de 1936, instruido contra el mismo.

3.623

LOPEZ GALINDO, María; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 260 de 1936.

3.624

MARTIN, José; domiciliado últimamente en Batalla del Salado, número 16; comparecerá, el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, 18, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.177 de 1935, instruido contra Miguel Sánchez.

3.625

MARTIN DE LOS ANGELES, María; domiciliada últimamente en ignorado paradero; comparecerá, el día 13 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 463 de 1936, instruido contra la misma.

3.626

PESALVER, Mauricio; comparecerá, el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, 18, principal, a celebrar juicio de faltas por daños,

con el número 378 de 1936, instruido contra el mismo y Jaime Aguirre.

3.627

PEREZ AZNAR, Vicente; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 931 de 1935.

3.628

PEREZ JIMENEZ, Román; de dieciocho años, soltero, natural de Linares (Jaén), hijo de Félix y de Modesta; comparecerá, el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, 18, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 667 de 1936, instruido contra Emilio Rodríguez.

3.629

PINOL REYES, Luis; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 184 de 1936.

3.630

ROBLEDO BLASCO, María; comparecerá el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, 18, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, el número 440 de 1936, instruido contra la misma.

3.631

SANCHEZ BONTEMPIRI, Manuel; comparecerá el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 363 de 1936, instruido contra el mismo.

3.632

SANCHEZ PEREZ, Sebastián; comparecerá el día 22 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Juanelo, número 18, principal, a celebrar juicio de faltas por negar el nombre, con el número 523 de 1936, instruido contra el mismo.

3.633

SIERRA OLITE, Armando; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid,

(Continúa en la página 72.)

MINISTERIO DE TRABAJO

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y ABORTOS OCURRIDOS

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1935	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- talidad
Alava	107.045	225	129	65	13	2,10	1,21	0,61	0,19
Albacete	355.102	930	455	115	32	2,62	1,28	0,32	0,09
Alicante	563.484	1.093	741	277	36	1,94	1,32	0,49	0,06
Almería	333.541	1.115	463	199	15	3,24	1,39	0,60	0,04
Ávila	227.656	810	322	142	18	2,68	1,41	0,62	0,08
Badajoz	733.230	2.132	909	283	64	2,91	1,24	0,39	0,09
Baleares	379.594	561	417	287	25	1,48	1,10	0,70	0,07
Barcelona	2.080.119	2.745	2.242	831	99	1,32	1,08	0,40	0,05
Burgos	365.104	1.003	487	217	45	2,75	1,33	0,59	0,12
Cáceres	471.039	1.539	591	173	42	3,27	1,25	0,37	0,09
Cádiz	505.669	1.730	726	165	80	3,42	1,44	0,33	0,16
Castellón	309.681	479	381	187	14	1,55	1,23	0,60	0,05
Ciudad Real	527.345	1.397	515	188	41	2,65	0,98	0,36	0,08
Córdoba	727.578	2.019	788	212	79	2,77	1,08	0,29	0,11
Coruña (La)	798.895	1.834	884	436	73	2,30	1,11	0,55	0,09
Cuenca	324.494	976	420	149	14	3,01	1,29	0,46	0,04
Gerona	325.516	430	413	137	26	1,32	1,27	0,42	0,08
Granada	681.858	2.065	742	274	45	3,03	1,09	0,40	0,07
Gndalajara	205.286	445	245	107	15	2,17	1,19	0,52	0,07
Gurpuzcoa	328.921	574	311	231	21	1,76	0,95	0,71	0,08
Huelva	367.920	761	450	145	35	2,07	1,22	0,39	0,10
Huesca	239.269	421	273	126	6	1,76	1,14	0,53	0,03
Jaén	719.650	2.127	946	180	82	2,96	1,31	0,25	0,11
León	457.435	1.219	583	304	41	2,66	1,27	0,66	0,09
Lérida	314.320	440	329	168	9	1,40	1,05	0,53	0,03
Logroño	209.440	449	294	84	17	2,14	1,40	0,40	0,08
Lugo	468.079	1.013	600	359	37	2,16	1,28	0,77	0,03
Madrid	1.575.684	2.855	1.989	768	153	1,81	1,26	0,49	0,10
Málaga	644.892	1.774	745	261	57	2,75	1,16	0,40	0,09
Murcia	648.881	1.690	868	303	48	2,60	1,34	0,47	0,07
Navarra	254.176	697	410	147	24	1,68	1,16	0,42	0,07
Orense	433.002	972	527	275	30	2,24	1,22	0,64	0,07
Oviedo	817.075	1.346	874	498	72	1,65	1,07	0,61	0,09
Palencia	215.943	577	317	113	12	2,67	1,47	0,52	0,06
Palmas (Las)	275.015	670	317	108	18	2,44	1,15	0,39	0,07
Pontevedra	586.139	1.427	734	318	26	2,43	1,25	0,54	0,04
Salamanca	348.193	940	435	196	26	2,70	1,25	0,56	0,07
Santa Cruz de Tenerife	336.393	751	282	148	23	2,23	0,84	0,44	0,07
Santander	383.891	792	439	186	22	2,06	1,14	0,48	0,06
Segovia	177.808	469	213	155	18	2,64	1,20	0,87	0,10
Sevilla	861.369	2.255	992	343	102	2,62	1,15	0,40	0,12
Soria	158.565	405	193	72	18	2,55	1,22	0,45	0,11
Tarragona	348.449	495	446	183	12	1,42	1,28	0,54	0,03
Teruel	253.130	473	311	142	10	1,87	1,23	0,56	0,04
Toledo	514.423	1.389	573	207	39	2,70	1,11	0,40	0,08
Valencia	1.105.322	1.869	1.360	738	37	1,69	1,23	0,67	0,03
Valladolid	312.453	825	443	157	24	2,64	1,42	0,50	0,08
Vizcaya	528.123	831	514	305	14	1,57	0,97	0,58	0,03
Zamora	287.385	723	379	207	25	2,32	1,32	0,72	0,09
Zaragoza	557.722	1.052	715	283	41	1,89	1,28	0,52	0,07
TOTALES	24.849.298	55.579	29.732	12.180	1.274	2,24	1,20	0,49	0,08

SANIDAD Y PREVISION

CIAL.—SERVICIO GENERAL DE ESTADISTICA

EN LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE FEBRERO DE 1936

NÚMERO DE NACIMIENTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS									
Nacidos vivos		ABORTO			Varones	Mujeres	Menores de un año	Menores de cinco años	De cinco a más años	No consta	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos benéficos	
Varones	Mujeres	Nacidos muertos	Muertes al nacer	Muertos antes de las 24 horas							De menos de cinco años	De cinco y más años		
130	95	9	1	0	74	55	16	26	103	»	»	21	»	
497	433	24	1	7	240	215	83	123	332	»	2	12	»	
530	563	34	»	2	386	355	106	160	579	2	1	43	1	
558	557	13	1	1	235	228	75	140	323	»	»	25	»	
297	313	14	1	3	161	161	105	127	195	»	»	9	»	
1.061	1.071	52	1	11	447	462	162	258	647	4	»	20	»	
296	265	14	5	6	210	207	23	37	380	»	»	19	»	
1.389	1.356	95	»	4	1.152	1.090	269	399	1.843	»	38	276	»	
507	496	24	8	13	263	224	107	139	347	1	4	47	1	
814	725	36	4	2	317	274	137	208	383	»	4	18	»	
918	812	61	12	7	394	332	122	199	527	»	»	73	»	
220	239	12	»	2	189	192	40	62	319	»	»	20	»	
703	694	35	3	3	262	253	110	156	359	»	»	10	»	
1.048	971	70	2	7	423	365	145	241	547	»	1	44	»	
638	596	36	4	13	437	447	121	194	687	»	1	34	»	
493	483	12	1	1	214	206	94	130	290	»	3	9	»	
235	175	19	4	3	197	216	20	32	381	»	»	39	»	
1.081	984	43	2	»	384	358	146	217	525	»	3	96	»	
238	207	9	»	6	128	117	44	55	189	1	1	15	»	
300	274	14	3	4	165	146	39	68	243	»	3	39	»	
404	357	31	1	3	226	224	68	102	343	»	1	19	»	
214	207	4	»	2	155	118	28	40	230	3	2	18	»	
1.098	1.029	72	2	8	497	449	206	312	634	»	2	59	»	
631	588	27	7	7	299	284	102	162	421	»	8	10	»	
225	215	4	1	3	153	176	21	41	285	3	»	21	»	
234	216	13	3	1	152	142	55	85	303	6	1	17	»	
518	495	19	5	13	262	338	75	113	487	»	3	13	»	
1.462	1.393	146	1	6	1.051	938	416	630	1.354	5	50	304	1	
912	862	48	6	3	462	343	132	229	516	»	9	50	»	
883	807	43	»	5	464	404	121	213	655	»	2	41	1	
338	329	18	3	3	204	206	55	88	322	»	4	33	»	
504	468	16	1	13	258	269	60	165	422	»	»	9	»	
699	647	54	11	7	450	424	90	156	718	»	2	46	»	
314	263	9	2	1	171	146	74	110	267	»	3	25	»	
347	323	15	1	2	154	163	99	146	171	»	4	16	»	
750	677	16	7	3	339	395	94	146	588	»	»	22	»	
495	445	21	3	2	238	197	81	116	319	»	5	22	»	
392	359	21	1	1	147	135	56	72	219	»	3	13	»	
436	356	13	2	7	228	213	76	112	327	»	16	34	»	
244	225	15	1	2	120	92	69	93	120	»	»	7	1	
1.135	1.120	88	4	10	556	436	148	242	748	2	3	90	»	
211	194	13	»	5	104	89	42	64	129	»	»	15	»	
244	247	10	2	»	227	219	34	53	393	»	1	32	»	
239	234	8	2	»	175	136	41	67	244	»	1	19	»	
708	681	29	3	7	362	271	131	170	403	»	1	19	»	
946	923	34	2	1	716	644	200	295	1.065	»	6	73	1	
426	396	19	4	1	215	228	122	158	285	»	8	38	»	
410	421	6	»	3	259	255	72	114	460	»	3	69	»	
351	372	16	4	5	176	293	164	94	285	»	»	7	»	
512	540	34	2	5	372	343	142	263	511	1	5	44	»	
28.562	27.017	1.503	134	232	15.348	14.384	5.056	7.502	22.199	31	206	2.006	6	

MINISTERIO DE TRABAJO, SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE Y

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMENCLATURA

PROVINCIAS	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general	Otras enfermedades cerebrales y embolicas	Alcoholismo crónico o agudo	Diabetes azucarada	Neumatismo crónico y gota	Tumores an malignos o cuyo carácter maligno no está especificado	Cáncer y otros tumores malignos	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Paludismo (Malaria)	Sifilis	Otras tuberculosas	Tuberculosis del aparato respiratorio	Peste	Gripe	Difteria	Conqueuluche	Escarlatina	Sarampión	Viruela	Tifus exantemático	Médula blanda y paratuberculosis
Alava	1	5	1	1	1	6	1	3	1	1	7	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1
Alicante	1	3	1	1	1	13	1	10	1	1	18	10	1	34	2	5	1	1	1	1	1
Almería	1	1	1	1	1	18	1	4	1	1	37	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1
Avila	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	18	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	43	11	20	1	1	1	1	1	1	1	1
Baleares	1	1	1	1	1	19	1	1	1	1	19	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona	13	1	1	1	1	98	1	29	1	1	98	29	46	8	1	4	3	1	1	1	1
Burgos	1	1	1	1	1	25	1	1	1	1	25	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres	1	1	1	1	1	31	1	9	1	1	31	9	15	6	1	1	1	1	1	1	1
Cádiz	1	1	1	1	1	56	1	16	1	1	56	16	6	6	1	1	1	1	1	1	1
Castellón	1	1	1	1	1	21	1	5	1	1	21	5	6	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Real	1	1	1	1	1	11	1	10	1	1	11	10	4	2	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba	1	1	1	1	1	43	1	14	1	1	43	14	11	1	1	1	1	1	1	1	1
Coruña (La)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca	1	1	1	1	1	15	1	5	1	1	15	5	10	1	1	1	1	1	1	1	1
Gerona	1	1	1	1	1	24	1	9	1	1	24	9	6	2	1	1	1	1	1	1	1
Granada	1	1	1	1	1	35	1	7	1	1	35	7	17	1	1	1	1	1	1	1	1
Guadalajara	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Gipúzcoa	1	1	1	1	1	20	1	5	1	1	20	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Huelva	1	1	1	1	1	36	1	3	1	1	36	3	9	1	1	1	1	1	1	1	1
Huesca	1	1	1	1	1	14	1	4	1	1	14	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jaén	1	1	1	1	1	42	1	14	1	1	42	14	8	1	1	1	1	1	1	1	1
León	1	1	1	1	1	25	1	10	1	1	25	10	6	1	1	1	1	1	1	1	1
Lérida	1	1	1	1	1	17	1	6	1	1	17	6	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Logroño	1	1	1	1	1	9	1	2	1	1	9	2	7	1	1	1	1	1	1	1	1
Lugo	1	1	1	1	1	31	1	4	1	1	31	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid	1	1	1	1	1	138	1	31	1	1	138	31	10	6	1	4	35	1	1	1	1
Malaga	1	1	1	1	1	43	1	11	1	1	43	11	6	1	1	1	1	1	1	1	1
Murcia	1	1	1	1	1	52	1	11	1	1	52	11	15	4	1	1	1	1	1	1	1
Navarra	1	1	1	1	1	19	1	3	1	1	19	3	7	1	1	1	1	1	1	1	1
Orense	1	1	1	1	1	32	1	1	1	1	32	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1
Oviedo	1	1	1	1	1	82	1	22	1	1	82	22	11	1	1	1	1	1	1	1	1
Palencia	1	1	1	1	1	17	1	9	1	1	17	9	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Palmas (Las)	1	1	1	1	1	31	1	4	1	1	31	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Pontevedra	1	1	1	1	1	66	1	16	1	1	66	16	12	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca	1	1	1	1	1	14	1	8	1	1	14	8	9	1	1	1	1	1	1	1	1
Santa C. de Tenerife	1	1	1	1	1	15	1	5	1	1	15	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santander	1	1	1	1	1	34	1	16	1	1	34	16	11	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	8	1	9	1	1	1	1	1	1	1	1
Sevilla	1	1	1	1	1	94	1	15	1	1	94	15	24	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria	1	1	1	1	1	9	1	3	1	1	9	3	8	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona	1	1	1	1	1	11	1	4	1	1	11	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Teruel	1	1	1	1	1	8	1	2	1	1	8	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo	1	1	1	1	1	18	1	9	1	1	18	9	15	1	1	1	1	1	1	1	1
Valencia	12	1	1	1	1	64	1	11	1	1	64	11	39	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid	1	1	1	1	1	13	1	5	1	1	13	5	11	1	1	1	1	1	1	1	1
Vizcaya	1	1	1	1	1	40	1	11	1	1	40	11	6	1	1	1	1	1	1	1	1
Zamora	1	1	1	1	1	16	1	2	1	1	16	2	10	1	1	1	1	1	1	1	1
Zaragoza	1	1	1	1	1	21	1	9	1	1	21	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES	148	170	39	121	97	489	1.626	423	45	5	455	1.273	97	32	188	34	326	81			

sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 345 de 1936.

3.634

AYLLON GARCIA, Blas; propietario el día 4 de Enero último del automóvil num. 6.857, de Alicante, que dijo vivir en la calle de García Hernández, núm. 46 (Alicante), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 19 de 1936.

3.635

CASTRO PERULERO, Rosendo; de dieciséis años, soltero, hijo de Felipe y Petra, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Francos Rodríguez, núm. 47, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 370 de 1936.

3.636

11832

DEL RIO PEREZ, Pedro; de veinticinco años, soltero, estudiante, natural de Valdeusa (León), que dijo vivir en la calle de Benito Gutiérrez, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 582 de 1936.

3.637

LASTAGARAY, Juan, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 22 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, malos tratos y escándalo, bajo el núm. 602 de 1936.

3.638

NAVARETE CARMONA, Andrés; de veintisiete años, hijo de Domingo y Mercedes, natural de Oria (Almería), que dijo vivir en la calle de Jaime Vera, núm. 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 536 de 1936.

3.639

PEREZ BOROVIA, Luciano; de treinta y seis años, hijo de Julián y Juana, natural de Nebiertas (Soria), que dijo vivir en la calle de Bravo

Murillo, número 234, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 556 de 1936.

3.640

PEREZ PUIG, Manuel; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Florentino, núm. 17 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, bajo el número 483 de 1936.

3.641

RAFAEL PERAIRE, Emilio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, conductor el día 22 de Enero último del automóvil matrícula 37041-M, que dijo vivir en el Paseo del Marqués de Zafra, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 242 de 1936.

3.642

RAMIREZ VASALLO, Marcelino; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, conductor el día 4 de Enero último del automóvil número 6857-A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 19 de 1936.

3.643

RODRIGUEZ HERAS, Pedro; de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Policarpo y Paulina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Mallorca, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 242 de 1936.

3.644

SANTOS SANTOS, Pio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Alberto Aguilera, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 242 de 1936.

11832

3.645

VON FILEK WIRTINGHAUSEN, Alberto; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Antonio Palomino, número 4, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 752 de 1936.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.242

BARTOLOME GARCIA CLAUDIO, Fermín; hijo de Simón y de Florencia, natural de Segovia, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, San Vicente, 91, tercero, procesado por robo en sumario número 20 de 1936; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

11847

5.243

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de robo en causa número 191 de 1936; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaria del Sr. Miralles; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

11845

5.244

HERNANPEPER SANZ, Amparo; hija de Pedro y Ceferina, de diecinueve años de edad, natural de Castillejo de Robles (Soria), soltera, de profesión sus labores y domiciliada últimamente en la calle de Narváez, número 62, procesada en sumario seguido por hurto, bajo el número 288 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de verificarla el auto de su procesamiento, recibirá declaración indaga-

toría y ser reducida a prisión que la ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11818

5.243

MARTINEZ ORTEGA, Francisco; mayor de edad, casado, Oficial de la Administración de Correos de esta villa, procesado en el sumario número 129 del año actual, que se sigue en este Juzgado de Illescas, por el delito de abandono de funciones; comparecerá, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el referido sumario, notificarle el auto de procesamiento dictado y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11816

5.246

PATRICIO PASTOR, José; natural de Madrid, hijo de José y Emilia, de treinta años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Asistencia Social, procesado por hurto, sumario número 61 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11822

5.247

RODRIGUEZ GONZALEZ, Francisco; de profesión Comandante, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 332 de 1936, por el delito de rebelión militar seguida en el Juzgado de instrucción especial de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11831

5.248

DE LA CUADRA FERNANDEZ, Victorino; de treinta y cinco años de edad, hijo de Braulio y de Alejandra, natural de Puebla de Montalbán, partido de Torrijos, provincia de Toledo; casado, vecino de Puebla de Montalbán, jornalero, procesado en la causa número 40 de 1936, instruida por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Muñoz Alonso, en el cuartel de Conde Duque (Madrid); advirtiéndole que, de no efectuar la presentación dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Septiembre de 1936.—El Comandante Juez, Mariano Muñoz.

JG—989

5.249

GOMEZ DIAZ, Nicolás (a) "Mora"; de treinta y seis años de edad, hijo de Luis y de Francisca, casado, natural de Puebla de Montalbán, partido de Torrijos, provincia de Toledo; vecino de Puebla de Montalbán, jornalero, procesado en la causa número 40, instruida por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Muñoz Alonso, en el cuartel de Conde Duque (Madrid); advirtiéndole que, de no efectuar la presentación dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Septiembre de 1936.—El Comandante Juez, Mariano Muñoz.

JG—991

5.250

GONZALEZ SANCHEZ, Daniel; alias "Madrindes"; de veintidós años de edad, hijo de Justo y Juliana, soltero, natural de Puebla de Montalbán, partido de Torrijos, provincia de Toledo; vecindado en Puebla de Montalbán, jornalero, procesado en la causa número 40 de 1936, instruida por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Muñoz Alonso, en el cuartel de Conde Duque (Madrid); advirtiéndole que, de no efectuar la presentación dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Septiembre de 1936.—El Comandante Juez, Mariano Muñoz.

JG—992

5.251

MALDONADO RUIZ, Eladio-Bernabé (a) "Tarara"; de veintiséis años de edad, hijo de Florentino y Felisa, soltero, natural de Puebla de Montalbán, partido de Torrijos, provincia de Toledo, vecino de Puebla de Montalbán, jornalero, procesado en la causa número 40 de 1936, instruida por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Muñoz Alonso, en el cuartel de Conde Duque (Madrid); advirtiéndole que, de no efectuar la presentación dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Septiembre de 1936.—El Comandante Juez, Mariano Muñoz.

JG—990

5.252

MANZANO ROCAMORA, Antonio; hijo de Juan y de Ana, natural de Torá, Ayuntamiento de Torá, provincia de Lérida; de estado soltero, de profesión guardia civil, de veinte años de edad, de estatura 1.667 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Seo de Urgel, provincia de Lérida; viste traje gris; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Tenien-

te Juez instructor del Instituto de la Guardia civil, D. Miguel Morán Méndez, residente en Artesa de Segre y concentrado en Seo de Urgel; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 2 de Septiembre de 1936.—El Teniente Juez instructor, Miguel Morán Méndez.

JG—993

5.253

ROMERO GARCIA, Rafael; hijo de Rafael y de María, natural de Higuera de Arjona, partido judicial de Andújar, provincia de Jaén; de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta años, estatura regular, más bien baja; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba poblada; seña particular: una reciente cicatriz en el frontal izquierdo; domiciliado últimamente en Higuera de Arjona, procesado por el supuesto delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán Juez instructor de esta plaza, D. Francisco Bago Bonilla, en el local de la Caja de Reclutas número 8; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 9 de Septiembre de 1936.—El Capitán Juez instructor, Francisco Bago.

JG—996

5.254

SANTOS SEVILLA, Eutiquio; soldado de la segunda legión del Tercio de Marruecos, evadido de la Clínica Militar de Ciempozuelos (Madrid), contra el que se instruye expediente de deserción número 135-36; comparecerá ante el Capitán Juez instructor D. Nemesio Fernández Cuesta, Cuartel de Conde Duque, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Septiembre de 1936.—El Capitán Juez, Nemesio Fernández.

JG—987

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—NORTE.

Don José Sempere Berenguer, en funciones de Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a cuantas personas se crean perjudicadas con motivo del incendio de los libros del Registro Civil, documentos y enseres del Juzgado municipal de San Vicente del Raspeig, para que en término de quinto día comparezcan ante este Juzgado para ser oídas en el sumario que se instruye por tal hecho con el número 189 de 1936; instruyéndolas al propio tiempo de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alicante a 10 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez de instrucción, José Sempere.

JO—11834

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Manuel Ruiz Rodríguez Borlado, accidentalmente Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a D. José Antonio Rosales Tardío, vecino de Argamasilla de Calatrava, y cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para ser oído en las diligencias previas señaladas con el número 35 de 1936, por denuncia de la Alcaldía de dicha villa de Argamasilla de Calatrava; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 12 de Septiembre de 1936.—El Secretario accidental, Gonzalo Gómez.—El Juez de instrucción, Manuel Ruiz.

JO—11835

CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Se llama a los familiares más próximos—cuyos nombres y apellidos, así como su vecindad se ignoran—de Jesús Piña Cabrero, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Agustín e Isabel, retirado y natural de Montellano, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado a fin de instruirles sobre los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo he acordado en la causa que con el número 175 del año actual se instruye sobre suicidio de dicho Jesús Piña.

Dado en Ciudad Real a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez, Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo.—El Secretario (ilegible).

JO—11835

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción accidentalmente de este partido, en la pieza de prisión dimanante de la causa que se sigue en este Juzgado con el número 407 de 1934, por tenencia de útiles para el robo, contra Juan Moreno García, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Francisco y Anita, natural de Valdepeñas, he acordado publicar el presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que por medio del mismo se deje sin efecto la requisitoria publicada en la "Gaceta" con fecha 12 de Junio de 1935, con el número 5.012, y en el "Boletín Oficial" de fecha igual, con el número 871, para la busca y captura de dicho sujeto, por haber sido habido el mismo.

Colmenar Viejo, 13 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

JO—11836

GUADALAJARA

Por la presente se cita a Joaquín López, conductor de la camioneta M-37070,

y cuyo segundo apellido es Manzanedo, que tuvo su residencia en la Colonia Popular Madrileña, Villaverde (Madrid), cuyas circunstancias personales son: veinte años de edad, soltero, mecánico, natural de Madrid, para que, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y en el de la de Madrid, comparezca ante este Juzgado con el fin de ampliarle la declaración prestada en el sumario número 57 del año en curso, instruido con motivo del vuelco de dicho vehículo, ocurrido el día 3 de Mayo en la carretera de Madrid a Francia, y en término de Tarazona.

Guadalajara, 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—11857

MADRID—JUZGADO ESPECIAL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 52 de 1936, por el delito de la rebelión militar, contra Evaristo Muñoz Martínez, se requiere a referido procesado para que, en término de una audiencia, preste fianza por valor de cien mil pesetas para asegurar las responsabilidades de la causa; apercibido que, al no verificarlo, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

JO—11859

MADRID—JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 9 de Julio de 1934, por la que se llamaba al procesado en el sumario número 115 de 1933, por tenencia de útiles para el robo, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, Juan Moreno García, a la sazón de veinte años de edad, natural de Valdepeñas, hijo de Francisco y de Ana, soltero, carpintero.

Madrid, 13 de Septiembre de 1936. El Secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno: el Juez de instrucción, Pedro G. Estévez.

JO—11862

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción número 6, en el sumario seguido con el número 257 del corriente año, por hurto a Rosa Navajas Arribas, se cita y llama por medio del presente edicto, al denunciado Antonio Martín, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 23, para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de ser oído en el indicado suma-

rio; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 23 de Agosto de 1936.—El Secretario, José María de Antonio.

JO—11819

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 6, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 239 de 1936, por estafa a doña Carmen Pérez Fernández, se ha acordado citar por medio del presente a Jacinto Agustín Corral y con domicilio últimamente en la calle de Alcalá, número 187, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración en el sumario anteriormente indicado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. O. (ilegible).

JO—11820

MADRID—JUZGADO NUMERO 8

Se cita a doña Emilia Bermejillo y Martínez Negrete, mayor de edad, viuda, vecina de esta capital, con domicilio en la calle de Montesquiza, número 4, y de la que se desconocen sus demás circunstancias y actual paradero, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de D. José Torres Santos; al objeto de recibirla declaración como querellada en el sumario que se instruye con el número 182 del corriente año, a virtud de querrela del Procurador D. Julio Padrón y Atienza, en nombre de D. Hipólito Díez Rodríguez, por estafas y otros delitos; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Septiembre de 1936. El Secretario, José Torres.

JO—11840

MADRID—JUZGADO NUMERO 16

Don Julio Medina Echevarría, interino Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Hans Tichauer, súbdito alemán, domiciliado últimamente en el Hotel Barazal, de esta capital, Avenida Conde Peñaiver, 12, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de su procesamiento y prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular.

Madrid, 8 de Septiembre de 1936.—
El Secretario, Dr. Juan Infante.—El
Juez (ilegible).

JO—11825

ORCERA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a orden de la Ilma. Audiencia provincial de Jaén, imanante del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 141 de 1932, sobre hurto, contra otro y Cristino Cano Endrino, ha mandado se haga saber al que fué procesado, Cristino Cano Endrino, que la Ilma. Audiencia provincial de Jaén, por auto de 18 de Agosto último, acordó el sobreseimiento libre por aplicación de la ley de Amnistía de dicha causa, y dejando sin efecto el procesamiento, con todas sus consecuencias legales.

Y con el fin de que tenga lugar dicha notificación, expido la presente en Orcera a 11 de Septiembre de 1936.—El Secretario judicial, José Arroyo de la Cruz.

JO—11867

SUECA

Don Mariano Marqués Ortells, Abogado y accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo robado, que luego se dirá, substraído del almacén que en Cullera posee el Sindicato Agrícola "El Fomento Agrario", sobre las quince horas del día 8 de Julio último, y a la detención de los autores del hecho, poniéndolo todo en su caso a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 115 de este año sobre robo.

Relación de lo substraído.

Seis lonas nuevas grandes, de unos cuatro metros cuadrados, blancas, con la marca "Fomento Agrario-Cullera".

Un motor eléctrico de un caballo, adosado a una máquina de limpiar naranja.

Cuatro correas color avellana de unos cinco metros de largas.

Un cuchillo para cortar papel, de grandes dimensiones, con puño de madera.

Tres alicates usados para cortar naranja.

Siete ovillos de trencilla de yute.

Dos botellas de tinta "Sama" para marcar.

Unas tenazas de arrancar clavos.

Dado en Valencia a 6 de Septiembre de 1936.—El Juez, Mariano Marqués. El Secretario, Vicente Moreno.

JO—11829

Don Mariano Marqués Ortells, Abogado y accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como

militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los autores de los daños e incendio de la iglesia parroquial de Albalat de la Ribera, ocurrido en la noche del día 19 de Julio último, ingresándolos en su caso en las cárceles a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 115 de este año sobre daños.

Dado en Valencia a 6 de Septiembre de 1936.—El Juez, Mariano Marqués.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—11830

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal número 17, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 289 de 1936, seguidos por escándalo, contra Arturo Bernardo Serra, domiciliado últimamente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Juanelo, número 18, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio; apercibido de que si no lo verifica sin alegar justa causa le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que tenga efecto lo acordado en dicho juicio, libro la presente en Madrid a 3 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal número 17, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 1.010 de 1936, seguidos por daños, contra Manuel Lobo Luján, domiciliado últimamente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Juanelo, número 18, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio; apercibido de que si no lo verifica sin alegar justa causa le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que tenga efecto lo acordado en dicho juicio, libro la presente en Madrid a 31 de Julio de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por

el señor Juez municipal número 17, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 325 de 1936, seguidos por escándalo contra Quintín Rodríguez Pagozo, domiciliado últimamente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Juanelo, número 18, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio; apercibido de que si no lo verifica sin alegar justa causa le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que tenga efecto lo acordado en dicho juicio, libro la presente en Madrid a 31 de Julio de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

ORBA

Don Joaquín Escrivá Pastor, Juez municipal de la villa de Orba.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión para concurso de traslado con arreglo a las disposiciones vigentes, que son: Orden ministerial de 7 de Enero último, Decreto orgánico de 11 de Enero de 1934, Orden aclaratoria de 20 de Febrero de 1935, Ordenes de 7 y 27 de Diciembre del mismo año y 31 de Enero y 14 de Febrero de 1936, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, presenten los aspirantes a dicho cargo que reúnan las condiciones exigidas por la ley, las solicitudes documentadas en forma al señor Juez de primera instancia de este partido de Pego.

Consta esta villa de 1.596 habitantes.

Orba a 12 de Septiembre de 1936.
El Juez, Joaquín Escrivá.

JO—11849

PUEBLA DE VALLES

Don Fausto Sanz Almazán, Juez municipal de Puebla de Valles (Gudalajara).

Hago saber: Que desierto el concurso de traslado de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado por falta de aspirantes, se anuncian nuevamente para su provisión en concurso libre, por término de treinta días, a contar de la fecha de inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, y demás documentos determinados en la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de Enero del año actual, se presentarán en este Juzgado municipal.

Se hace saber que el censo de este término municipal es de 351 habitantes de hecho y 352 de derecho, y

la dotación consiste en los derechos del Arancel.

Puebla de Valles, 12 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Fausto Sanz.

JO—11850

VALL DE ALCALA

Don Julio Serra Gisbert, Juez municipal de esta villa de Vall de Alcalá, provincia de Alicante, distrito de Pego.

Hago saber: Que hallándose vacan-

tes los cargos de Secretario de este Juzgado municipal y suplente del mismo, y en virtud de Orden de la Superioridad, se anuncia su provisión por concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, que son: Orden ministerial de 7 de Enero último, Decreto orgánico de 31 de Enero de 1934, Orden aclaratoria de 20 de Febrero de 1935, Ordenes de 7 y 27 de Diciembre del mismo año y 31 de Enero y 14 de Febrero de 1936, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al

en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a dichos cargos que reúnan las condiciones exigidas por la ley, las solicitudes documentadas en forma al señor Juez de primera instancia de este partido de Pego.

Consta esta villa de 559 habitantes, y sólo se perciben los derechos de Arancel.

Vall de Alcalá, 11 de Septiembre de 1936.—Julio Serra.

JO—11851